MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telf.: 0858-285-420/**Correo:** munisantarosamisiones@hotmail.com

Misión: *"Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"*

CONTRATO CVE Nº 04/2023

´´CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR-COLEGIO NACIONAL PROF. LUCIANO BORDON´´ CON ID Nº 423.148

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL **LIC. RUBEN ALFONSO JACQUET GODOY**, con Cédula de Identidad **Nº 1.460.765,** denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JCB INGENIERIA, SERVICIOS Y ARQUITECTURA, CON RUC 3195822-2, con domicilio en Calle 29 de Septiembre, Ruta Nº 02, ciudad de Capiatá, de la República del Paraguay**, representada en este acto por **Pamela Alarcón Prieto**, con **C.I Nº 3.195.822**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR-COLEGIO NACIONAL PROF. LUCIANO BORDON",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asume la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, con relación a la realización del llamado de **´´CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR-COLEGIO NACIONAL PROF. LUCIANO BORDON´´**, con **ID Nº 423.148**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicado, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Los Aspectos Generales del Contrato;

d) Los datos cargados en el SICP;

e) La oferta del Proveedor;

f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA.*

JCB INGENIERIA ARQUITECTURA & SERVICIOS

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: **423.148**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION **Nº 04/2023,** con **ID Nº 423.148**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **0303 /2023**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	PRECIO TOTAL
1	**Preparación de la obra**						
1.1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	JCB	PY	60	7.080	431.880
1.2	b- Replanteo	M2	JCB	PY	60	7.080	431.880
1.3	c- Excavación para zapatas	M3	JCB	PY	19	58.980	1.120.620
2	**Estructura de Hº Aº :**						
2.1	a.- Zapatas de Hº Aº	M3	JCB	PY	4,7	2.402.400	11.291.280
2.2	b.- Encadenado inferior de Hº Aº	M3	JCB	PY	1,49	2.402.400	3.579.576
2.3	c- Pilares de Hº Aº	M3	JCB	PY	1,32	2.402.400	3.171.168
2.4	d.- Viga superior de Hº Aº	M3	JCB	PY	4,19	2.620.800	10.981.152
2.5	e - Losa de Hº Aº	M3	JCB	PY	5,9	2.402.400	14.174.160
3	**Muros de nivelación :**						
3.1	a - Mamposteria de nivelación de 0,30 con ladrillos comunes	M2	JCB	PY	15,7	163.800	2.571.660
3.2	b - Relleno y apisonado de interiores	M3	JCB	PY	21,99	158.340	3.481.897
4	**Aislación asfáltica :**		JCB	PY			
4.1	a- De paredes	M2	JCB	PY	35,3	84.120	2.969.436
5	**Muros de elevación :**						
5.1	a.- De 0,15 para revocar	M2	JCB	PY	20	120.120	2.402.400
5.2	b.- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	JCB	PY	70,6	174.720	12.335.232

Pedro M. Alderete
Ingeniería
Arquitectura & Servicios

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telf.: 0858-285-420/**Correo:** munisantarosamisiones@hotmail.com

Misión: *"Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"*

5.3	c.- Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas	ML	JCB	PY	35,3	81.900	2.891.070
6	**Revoques :**						
6.1	a.- De paredes interior y exterior a una capa	M2	JCB	PY	112,9	30.600	3.454.740
6.2	b.- De viga y encadenado de H° A°	M2	JCB	PY	32,7	30.600	1.000.620
6.3	c.- De pilares de H° A°	M2	JCB	PY	4,2	30.600	128.520
7	**Pisos:**						
7.1	Contrapiso de H° de cascotes	M2	JCB	PY	54,99	49.140	2.702.209
7.2	Piso de granito reconstituido base gris pulido	M2	JCB	PY	54,99	141.960	7.806.380
7.3	Zócalo de granito	ML	JCB	PY	41,85	123.420	5.165.127
8	**Aberturas de madera :**						
8.1	c.- Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	UN.	JCB	PY	2	2.074.800	4.149.600
9	**Aberturas metálicas :**						
9.1	a.- Puerta metalica doble hoja de 1,20 x 2,10	UN.	JCB	PY	1	2.219.400	2.219.400
9.2	b- Ventanas tipo balancines	M2	JCB	PY	9	655.200	5.896.800
10	**Alfeizar de ventanas :**						
10.1	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena	ML	JCB	PY	24,9	19.620	488.538
11	**Pinturas :**						
11.1	a- De paredes a la cal-Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	JCB	PY	112,9	19.680	2.221.872
11.2	a- De paredes revocadas a latex	M3	JCB	PY	113,9	24.000	2.733.600
11.3	b- De pilares con pintura a latex	M2	JCB	PY	4,2	24.000	100.800
11.4	c- De viga y encadenado a latex	M2	JCB	PY	32,7	24.000	784.800
11.5	d- De aberturas metálicas con pintura sintética o cerámico	M2	JCB	PY	18	30.600	550.800
11.6	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	JCB	PY	70,6	27.300	1.927.380
11.7	f- De cielorraso a latex	M2	JCB	PY	54,99	27.300	1.501.227
11.8	g- De abertura de madera con barniz	M2	JCB	PY	6,72	27.300	183.456
12	Vidrios de 3 mm	M2	JCB	PY	9	600.600	5.405.400
13	**Instalacion electrica:**						
13.1	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Boc.	JCB	PY	12	78.000	936.000
13.2	Instalación de tableros de comando TC	Boc.	JCB	PY	12	80.000	960.000

13.3	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	JCB	PY	3	77.350	232.050
13.4	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	JCB	PY	14	88.000	1.232.000
13.5	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	JCB	PY	8	86.400	691.200
13.6	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	JCB	PY	3	86.450	259.350
13.7	Alimentación de los circuitos del TC	Boc.	JCB	PY	12	77.100	925.200
13.8	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	JCB	PY	10	209.300	2.093.000
13.9	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	JCB	PY	4	118.300	473.200
14	**Instalación Sanitaria**						
14.1	a - Agua Corriente	un	JCB	PY	1	819.000	819.000
14.2	b - Desague Cloacal	GL.	JCB	PY	1	1.638.000	1.638.000
14.3	c - Pileta de Cocina con grifería con mesada	GL.	JCB	PY	1	3.185.000	3.185.000
15	Limpieza final	M2	JCB	PY	60	27.300	1.638.000
16	Cartel de Obra y placa de granito de 40 x 60	GL.	JCB	PY	1	3.458.000	3.458.000
						TOTAL	**138.704.680**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Cieno treinta y ocho millones, setecientos cuatro mil, seiscientos ochenta guaraníes. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Periodo de ejecución de la obra de la **(CVE) Nº 04/2023** en el predio del **Colegio Nacional Prof. Luciano Bordón**, de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, es de 60 días (corridos), contados a partir de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERA TOTAL

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de obras de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de la recepción provisoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Cinthia Carolina González Romañuk. Encargada de UOC, de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

12. DESCRIPCION DE LA OBRA (Art. 37 inc. j) Ley 2051/03.

OBRA: Construcción de Cocina-Comedor. Reducido con techo de HºAº

UBICACIÓN: Colegio Nacional Prof. Luciano Bordón

RESPONSABLE: Municipalidad de Santa Rosa, Misiones.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la **Ley N° 2.051/03**, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los 04 días del mes de febrero del año 2023.

Pamela Alarcón Prieto
INGENIERA
ARQUITECTURA & SERVICIOS

Pamela Alarcón Prieto
JCB INGENIERIA, SERVICIOS Y ARQUITECTURA
RUC Nº 3195822-2

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA

Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES
SECRETARIA

Abg. Liz Noemí Méndez
SECRETARIA GENERAL